REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA DISTRITAL DE TUMACO
DESPACHO ALCALDE.
NIT. 891200916-2

RESOLUCIÓN NÚMERO 1872
VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2026

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada
No. SA-059-2026.

El **ALCALDE DEL DISTRITO DE TUMACO** en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, y las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y

C O N S I D E R A N D O:

Que el DISTRITO DE TUMACO, está interesado en **"IMPLEMENTAR Y DOTAR AULAS INTERACTIVAS INTELIGENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES URBANAS DE TUMACO, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN E INTEGRACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, EQUIPOS INFORMÁTICOS, RECURSOS DIGITALES Y SOFTWARE EDUCATIVO ESPECIALIZADO, QUE PERMITAN INNOVAR LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, FORTALECER LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE E IMPLEMENTAR MECANISMOS DE EVALUACIÓN FORMATIVA EN TIEMPO REAL PARA EL SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO ACADÉMICO, LA IDENTIFICACIÓN OPORTUNA DE NECESIDADES DE APRENDIZAJE Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA".**

proceso que se adelanta mediante la modalidad de **Selección Abreviada**.

Que el día dieciocho (18) de noviembre de 2026, el DISTRITO DE TUMACO publicó en el SECOP 1, los documentos correspondientes a: (i) Aviso de convocatoria (ii) estudios previos (iii) proyecto de pliegos de condiciones (iv) aviso de convocatoria de Ley 80 de 1993. hasta el día veintitrés (23) de noviembre de 2026 con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que dentro del término antes citado se recibieron observaciones al proyecto del pliego de condiciones, en el término establecido en el cronograma del proceso contractual dando respuesta a las mismas y al mismo tiempo procede con las correcciones al pliego de condiciones definitivo.

Que de conformidad a lo establecido en el cronograma la administración procedió a dar respuesta y una vez surtida esta etapa y con la modificación del pliego de condiciones definitivo se procede a dar apertura del presente proceso de selección.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada No. **SA-059-2026**, con las siguientes condiciones:

1. OBJETO: "IMPLEMENTAR Y DOTAR AULAS INTERACTIVAS INTELIGENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES URBANAS DE TUMACO, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN E INTEGRACIÓN DE HERRAMIENTAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 1872
VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2026

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada
No. SA-059-2026.

TECNOLÓGICAS, EQUIPOS INFORMÁTICOS, RECURSOS DIGITALES Y SOFTWARE EDUCATIVO ESPECIALIZADO, QUE PERMITAN INNOVAR LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, FORTALECER LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE E IMPLEMENTAR MECANISMOS DE EVALUACIÓN FORMATIVA EN TIEMPO REAL PARA EL SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO ACADÉMICO, LA IDENTIFICACIÓN OPORTUNA DE NECESIDADES DE APRENDIZAJE Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA".

2. Modalidad de selección: Selección Abreviada.

3. Cronograma:

Actividad	Fecha	Lugar
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección, Publicación del pliego de condiciones definitivo	25 de noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Plazo para manifestación de interés	Hasta 27 de noviembre de 2025, 9:00 a.m.	OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO
Realización del sorteo (Si existen más de 10 manifestaciones de interés).	27 de noviembre de 2026, 9:30 a.m.	OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO
Publicación lista de precalificados	27 de noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de asignación de riesgos	LA ENTIDAD NO REALIZARÁ ESTA AUDIENCIA.	OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO. A solicitud de solicitud de cualquiera de las personas interesadas en el proceso se celebrará una audiencia con el objeto de precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones: Ley 80 de 1993 art. 30, Dcto. 440 de 2020 art. 1.
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 30 de noviembre de 2026 hasta las 08:30 am.	SECOP I; juridica@tumaco-narino.gov.co o en Calle 11 con Carrera 9ª esquina – Edificio Municipal, Oficina de Contratación Tercer Piso, asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	01 de diciembre de 2026 hasta las 05:00pm.	www.colombiacompra.gov.co

RESOLUCIÓN NÚMERO 1872
VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2026

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada
No. SA-059-2026.

Plazo máximo para la expedición de Adendas	01 de diciembre de 2026 hasta las 06:00 pm	www.colombiacompra.gov.co
Fecha de cierre [Presentación de Ofertas]	Hasta el 2 diciembre de 2026, 3:00 p.m.	OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO.
Informe de presentación de Ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	04 de diciembre de 2026	OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO.
Publicación del informe preliminar de evaluación	04 de diciembre de 2026	SECOP
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Hasta el 09 de diciembre de 2026	SECOP
Publicación del informe final de evaluación de la Oferta	10 de diciembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	10 de diciembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	Tres (3) días hábiles a partir de la adjudicación	OFICINA DE CONTRATACIÓN
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Tres (3) días hábiles a partir de la suscripción del contrato	OFICINA DE CONTRATACIÓN
Aprobación de garantías	Tres (3) días hábiles a partir de la expedición de las garantías	OFICINA DE CONTRATACIÓN

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos: Podrán ser consultados por los interesados en el SECOP 1 y en la Oficina de Contratación del DISTRITO DE TUMACO.

5. Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal: El Presupuesto Oficial para la presente Selección Abreviada es la suma de: ***SETECIENTOS SESENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($760.305.000),*** incluido IVA y demás impuestos de ley, así como los costos necesarios para la ejecución del contrato.

6. Los recursos para atender el objeto del proceso de Selección Abreviada provienen de la presente vigencia fiscal de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal siguiente:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA DISTRITAL DE TUMACO
DESPACHO ALCALDE.
NIT. 891200916-2

RESOLUCIÓN NÚMERO 1872
VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2026

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada
No. SA-059-2026.

NÚMERO DEL CDP	FECHA	CUENTA	DENOMINACIÓN	VALOR FUENTE
2026.CEN.01.000527	OCT.26.2026	2.3.2.02.01.004	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	$760.305.000
TOTAL				$760.305.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Confórmese el Comité Técnico Evaluador del proceso de Selección Abreviada No. SA-059-2026, el cual estará integrado por los siguientes funcionarios:

1. **JHONNY SANTO OCORO VALENCIA,** SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
2. **RAUL JAVIER MAYOLO,** ASESOR DE CONTRATACIÓN.
3. **JOHN JAINER TORRES,** CONTRATISTA.

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP I.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado el Despacho de la Alcaldía del Distrito De Tumaco, el día veinticinco (25) de noviembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
TERESA ALEJANDRA DAS NEVES BARON
Alcaldesa Distrital de Tumaco (A.F.)

Proyectó: Silvia C – Contratista.
Revisó: Raúl Javier Mayolo